

	NOMBRE POLÍTICA DE REUSO		CÓDIGO 01-OD-007
	TIPO DE DOCUMENTO OTROS DOCUMENTOS	PROCESO ESTRATÉGICO	VERSIÓN 002

Fecha de creación: 20 de junio del 2011

Fecha de última actualización: 28 de enero del 2020

Razón social: Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'SOCIMÉDICOS S.A.S'

NIT: 900342064 – 3

Dirección:

- **Clínica San Rafael sede Megacentro** / Calle 12 N° 18-50, sector Pinares
- **Clínica San Rafael sede Megacentro PH** / Calle 12 N° 18-50 Torre 2 piso 13, sector Pinares
- **Clínica San Rafael sede Cuba** / Cra 25 N° 74A-87 Barrio Rafael Uribe II, sector Cuba
- **Clínica San Rafael sede Icono** / Avenida Juan B. Gutiérrez N° 17-55 ICONO (consultorios 306, 403, 507), sector Pinares
- **Clínica San Rafael sede Oval Médica** / Avenida Juan B. Gutiérrez N° 18-60 OVAL MÉDICA (consultorios 703, 901, 902, 903, 904, 905), sector pinares
- **Clínica San Rafael sede Alamos** / Calle 11 N° 24-30, sector Alamos

POLÍTICA DE REÚSO

- Se reúsan aquellos dispositivos cuyo estado de integridad no genere complicaciones y no ponga en riesgo la seguridad del paciente, esto apoyado en el criterio técnico científico de quien utiliza el insumo.
- Se reúsan dispositivos que de acuerdo con sus especificaciones técnicas (estructura física) permiten una adecuada limpieza, desinfección y esterilización.
- Todo dispositivo que va a ser reusado debe ingresar y salir por la Central de Esterilización.
- Un dispositivo médico no puede ser reusado más del número de veces indicado por el fabricante, deterioro de la integridad o en casos donde el dispositivo medico sea utilizado en pacientes con Tuberculosis, Hepatitis y VIH confirmado.
- Dispositivos médicos desechables que, en el proceso de atención, sean extraídos de su empaque original y no se usen, tampoco serán re-esterilizados; así mismo los dispositivos médicos que se consideren contaminados por caída o contaminación accidental no serán objeto de reúso.

 Carolina Pérez Bolaños
 Gerente

